



¿Qué es la netiqueta)

Es un conjunto de reglas que regulan el comportamiento de los usuarios para comunicarse en la red, en pocas palabras es la etiqueta del ciberespacio.



En el Colegio María Reina seguimos promoviendo la sana **convivencia**, aunque estemos mediados por la virtualidad.

Pedimos a ustedes como acudientes nos colaboren recomendando a sus hijos que cuando estén en los encuentros sincrónicos (On line) sigan las instrucciones

Estar bien presentados.

Registrar su Nombre y Apellido, para que el moderador que en este caso es el maestro pueda verificar la asistencia de los estudiantes



Apague micrófonos si esta realizando aportes para escuchar a los otros y no generar interferencias en la conferencia.

Utilizar el chat para hacer preguntas y no para irrespetar a otros o sabotear la charla, capacitación, explicación, clase o conferencia

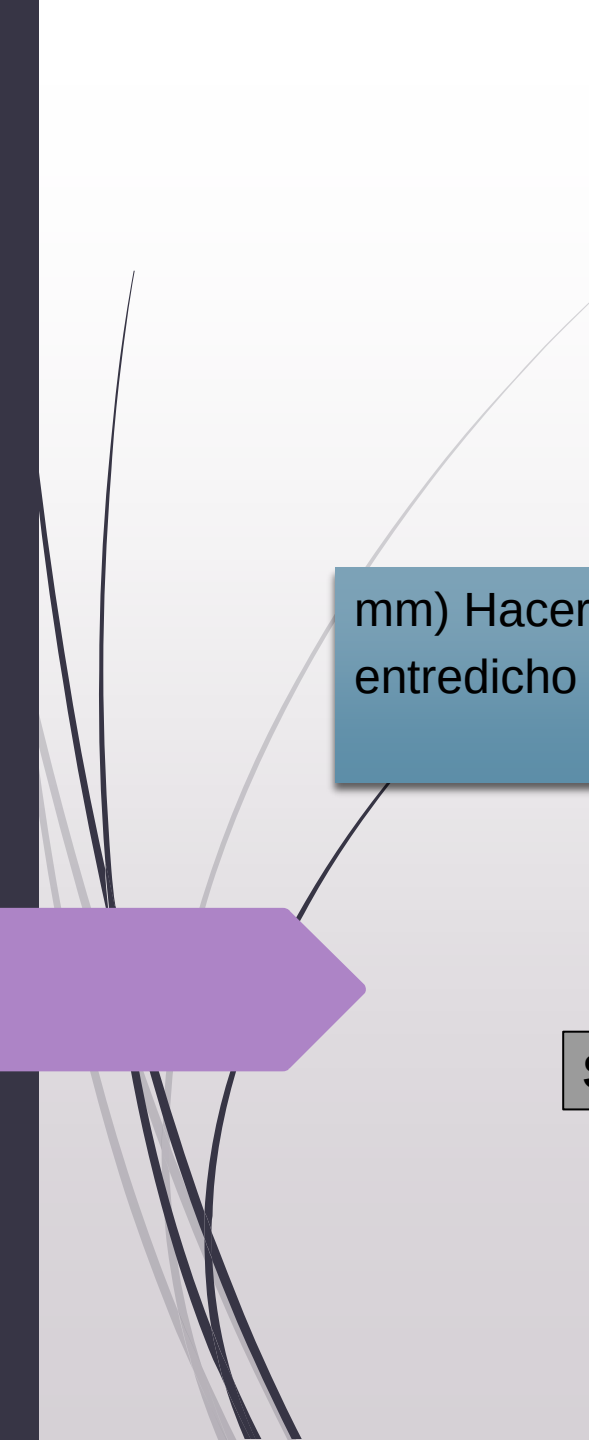
Pedir la palabra al profesor cuando vaya a intervenir.

Recordemos que contempla nuestro MANUAL DE CONVIVENCIA con respecto a la virtualidad:

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES ARTICULO 30

o) Aceptar y valorar la diferencia como una ventaja que permite ver y compartir otros modos de pensar, sentir y actuar.

ff) Utilizar adecuadamente los materiales de trabajo sean ellos personales o del colegio, así mismo las plataformas virtuales o software utilizados para complementar el aprendizaje



hh) Respetar la individualidad y la honra de compañeros, maestros, hermanas o empleados del colegio haciendo uso adecuado de cualquiera de los medios de comunicación: verbal, escrita, correo electrónico, internet, redes sociales entre otros.

mm) Hacer uso adecuado de las redes sociales evitando subir información que ponga en entredicho la buena imagen del involucrado.

SE CONSIDERAN PROHIBICIONES ARTICULO 36

l) Las calumnias o falsas imputaciones verbales, escritas o vía internet sobre las hermanas, compañeros y demás personas del colegio.

s) Emplear las redes sociales, el internet u otros medios verbales o escritos para desdibujar la dignidad de los compañeros. Maestros, directivos, empleados del colegio o integrantes de la comunidad educativa.



SITUACIÓN ES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ARTICULO 92

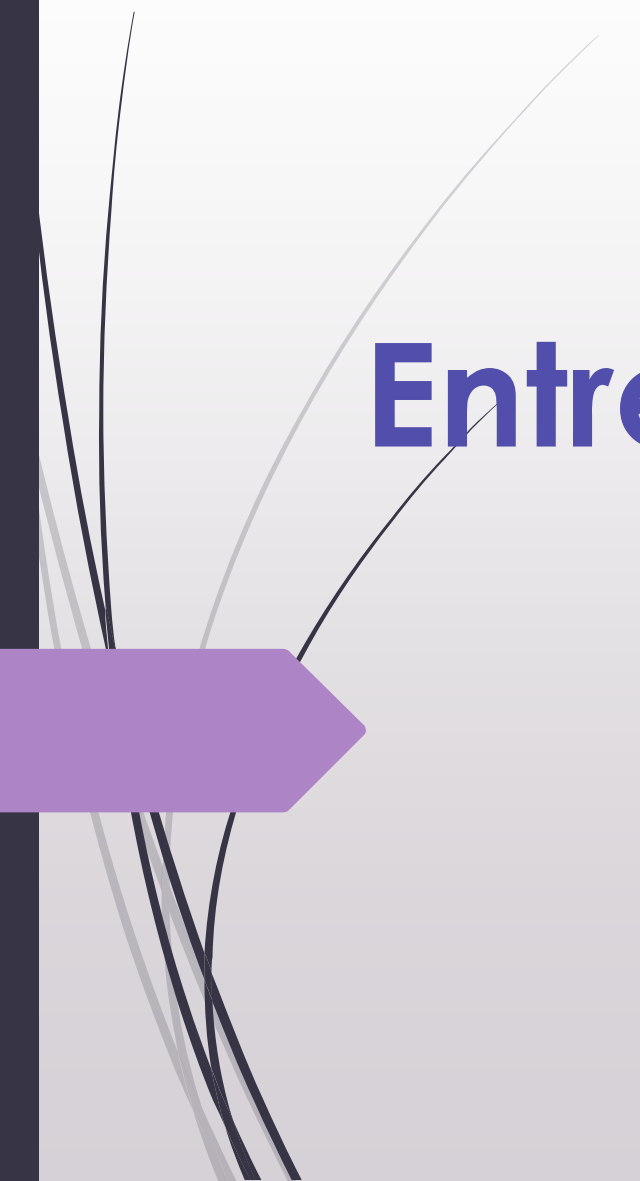


a. **Agresión electrónica:** divulgación de fotos, videos, imágenes de compañeros o grupos a través de redes sociales, insultos a otros con el fin de lastimar, dañar, extorsionar, generar caos, conflicto, divisiones, humillaciones y ridiculizaciones. Hacer montajes con las fotografías de sus compañeros, familiares o conocidos.

a. **CIBERACOSO ESCOLAR (CIBERBULLYING).** De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado. El uso incorrecto de las redes sociales

REGLAS DE NETIQUETA

- 1 Nunca olvide que la persona que lee el mensaje es otro ser humano con sentimientos que pueden ser lastimados.
- 2 Adhiérase a los mismos estándares de comportamiento en línea que usted sigue en la vida real.
- 3 Escribir todo en mayúsculas se considera como gritar y, además, dificulta la lectura.
- 4 Respete el tiempo y el ancho de banda de otras personas.
- 5 Muestre el lado bueno de sí mismo mientras se mantenga en línea.
- 6 Comparta sus conocimientos con la comunidad.
- 7 Ayude a mantener los debates en un ambiente sano y educativo.
- 8 Respete la privacidad de terceras personas.
- 9 No abuse de su poder o de las ventajas que pueda usted tener.
- 10 Excuse los errores de otros. Comprende los errores de los demás igual que esperas que los demás comprendan los tuyos.



Entre todos lo lograremos

GRACIAS